

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 15-303156- -00003-0000

Fecha: 2016-02-26 15:57:35 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

Señor Jefe

Dirección de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E.

S.

D.

Expediente : 15-303156

Referencia : Solicitud de la patente de modelo de utilidad denominada:
"INSTRUMENTO PARA LIBERACIÓN O DESCUBRIMIENTO
SEGURO DE FIBRAS ÓPTICAS DE LOS TUBOS DE
TRANSPORTE"

Solicitante : SILVER LTDA.

RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA

Yo, CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de Oficio No. 221, notificado el día 26 de enero de 2016 por su Despacho.

I. CESIÓN

Me permito aclarar que los únicos inventores de la invención denominada: INSTRUMENTO PARA LIBERACION O DESCUBRIMIENTO SEGURO DE FIBRAS OPTICAS DE LOS TUBOS DE TRANSPORTE, son:

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

- DANIELA GARZÓN ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.416.627
- ORLANDO PLATA MURCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.847.779

Por error involuntario, se citó en el documento de traspaso de derechos patrimoniales al señor: MAURICIO CASTILLO GOMEZ.

Conforme con lo anterior, me permito adjuntar documento de cesión de derechos patrimoniales debidamente corregido.

II. OBSERVACIONES SOBRE LA CLARIDAD DE LAS REIVINDICACIONES

Objeción de Claridad

El Examinador señala que la Reivindicación 1 no es clara porque solo reclama una lista de partes sin que se especifique una relación entre ellas. El Examinador sugiere redactar de nuevo la Reivindicación 1 estableciendo las relaciones técnicas que se presentan entre los componentes, sin incurrir en el error de ampliar materia o mencionar ventajas técnicas, funcionalidades o resultados a alcanzar.

Aclaración de la Información

Con el propósito de superar la objeción relacionada con la materia reclamada, me permito presentar un nuevo pliego Reivindicatorio que reemplaza completamente el presentado al momento de radicar la solicitud, y que ahora incluye las siguientes modificaciones:

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

- En la nueva Reivindicación 1, se ha modificado la parte característica estableciendo la relación técnica entre los componentes de la invención. Esta modificación encuentra sustento en la antigua Reivindicación 2, en las Figuras y en el Capítulo Descriptivo, secciones “Cuerpo”, “Tapa escualizable y su sistema de cierre”, “Tapa de cuchillas y su sistema de cierre”. Dado lo anterior, la nueva Reivindicación 1 ahora se establece como:

“Un instrumento para liberación o descubrimiento seguro de fibras ópticas de los tubos de transporte, el cual comprende:

un cuerpo (1) que posee una cara superior y una cara inferior, configurado dicho cuerpo (1) por un bloque cuadrilátero con dos aletas de sujeción, una a cada lado de dicho bloque cuadrilátero;

a la cara inferior de dicho cuerpo (1) se encuentra unida una tapa escualizable (2) conformada por un cuerpo cuadrilátero que posee canales (2.4) en forma de cavidades semi-cilíndricas dispuestas a lo largo de dicha tapa escualizable (2);

a la cara superior de dicho cuerpo (1) se encuentra unida una tapa de cuchillas y reserva (3) que posee un posicionador de cuchilla (3.1);

dicho cuerpo (1) también posee un tornillo de cierre (4) alojado en la cavidad para tornillo de cierre (1.12) y roscado en la tuerca de cierre (8) posicionada en la cavidad de la tuerca de cierre (2.6) de la tapa escualizable (2);

una cuchilla (7) dispuesta en el alojamiento de cuchilla (1.8) del cuerpo (1); y

unas cuchillas (7.1) posicionadas en el alojamiento de cuchillas de reserva (1.10) del cuerpo (1).”

- En la nueva Reivindicación 2, se eliminó la expresión *"el cuerpo (1) posee una cara superior y una cara inferior, y está configurado por un bloque cuadrilátero además de dos aletas de sujeción, una a cada lado de dicho bloque cuadrilátero"*, dado que fue incorporada en la nueva Reivindicación 1.

Estas modificaciones cumplen con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

En conclusión, considero que la objeción presentada por el Examinador en su examen de forma ha sido resuelta y por consiguiente, solicito respetuosamente que el Despacho continúe con el trámite de la presente solicitud.

Cordialmente,


CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

/EYPV

Anexo: Nuevo pliego Reivindicatorio

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel 571+3176650 /3127928 Fax 571+2126167/
6062872

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc.603
Tel. (593) 2-2555208 Fax.(593) 2-2297528.

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com
Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

TRANSFERENCIA DE PATENTES

Entre los suscritos a saber; **DANIELA GARZÓN ROMERO**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio, domiciliada en **BOGOTÁ D.C.**, y **ORLANDO PLATA MURCIA**, mayor de edad, identificada como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio, domiciliada en **BOGOTÁ D.C.**, que para los efectos aquí se llamaran **LOS CEDENTES** y **ORLANDO PLATA MURCIA**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **SILVER LIMITADA**, domiciliada en **BOGOTÁ D.C.**, por la otra parte, que para los efectos aquí se llamará **EL CESIONARIO**, hemos convenido en celebrar contrato de **TRANSFERENCIA DE LA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD DENOMINADA:**

"INSTRUMENTO PARA LIBERACIÓN O DESCUBRIMIENTO SEGURO DE FIBRAS ÓPTICAS DE LOS TUBOS DE TRANSPORTE"

El anterior trámite se rige por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- LOS CEDENTES ceden en favor del **CESIONARIO**, todos los derechos que tiene sobre la patente Modelo de utilidad en referencia.

SEGUNDA: La cesión de la patente de Modelo de Utilidad a la que se refiere el presente documento surte efectos a partir de la fecha de su firma.

TERCERO: LOS CEDENTE Y EL CESIONARIO, mediante el presente escrito, confieren poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio con T.P.A. 91.835 y **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado en ejercicio con tarjeta T.P.A. No. 12122, para que soliciten, ante la Dirección de Nuevas Creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, o ante la Entidad oficial competente, el registro de la transferencia aquí referida, actuación para la cual se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar. Una vez leído en su integridad el presente documento fue aprobado por ambas partes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de BOGOTÁ D.C. a los 19 días del mes de octubre de 2015.



INTERNATIONAL
NETWORK
OF LAW FIRMS
SOCIOS - PARTNERS



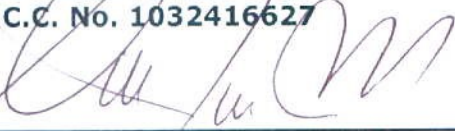
SOMOS
PARTE DE LA
RESPUESTA



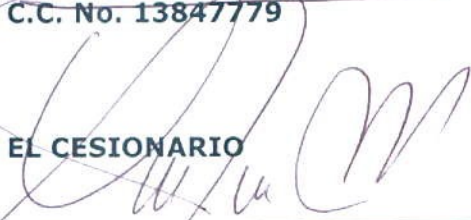
6

LOS CEDENTES:


DANIELA GARZÓN ROMERO
C.C. No. 1032416627


ORLANDO PLATA MURCIA
C.C. No. 13847779

EL CESIONARIO


ORLANDO PLATA MURCIA
C.C. No. 13847779

Acepto:


CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835

JORGE E. VERA VARGAS
C.C. No. 17.150.455
T.P. 12122

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel. (+57-1) 3176650 / 3127928
Fax. (+57-1) 3176650 / 3127928

Quito, Ecuador
Avda. 6 de Diciembre y La Niña - Edificio Multicentro
Ofc. 603 Tel. (+59-3) 2-2555208
Fax. (+59-3) 2-2297528

Web: www.veraabogadossa.com E-mail: vera@veraabogadossa.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG. International network of law firms

Expediente No. 15-303156
Nuevo pliego Reivindicatorio
Examen de Forma

REIVINDICACIONES

1. Un instrumento para liberación o descubrimiento seguro de fibras ópticas de los tubos de transporte, el cual comprende:

Un cuerpo (1) que posee una cara superior y una cara inferior, configurado dicho cuerpo (1) por un bloque cuadrilátero con dos aletas de sujeción, una a cada lado de dicho bloque cuadrilátero;

a la cara inferior de dicho cuerpo (1) se encuentra unida una tapa escualizable (2) conformada por un cuerpo cuadrilátero que posee canales (2.4) en forma de cavidades semi-cilíndricas dispuestas a lo largo de dicha tapa escualizable (2);

a la cara superior de dicho cuerpo (1) se encuentra unida una tapa de cuchillas y reserva (3) que posee un posicionador de cuchilla (3.1);

dicho cuerpo (1) también posee un tornillo de cierre (4) alojado en la cavidad para tornillo de cierre (1.12) y roscado en la tuerca de cierre (8) posicionada en la cavidad de la tuerca de cierre (2.6) de la tapa escualizable (2);

una cuchilla (7) dispuesta en el alojamiento de cuchilla (1.8) del cuerpo (1); y

unas cuchillas (7.1) posicionadas en el alojamiento de cuchillas de reserva (1.10) del cuerpo (1).

2. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde cada una de tales aletas de sujeción está conformada por un cuello de sujeción (1.2) de bordes laterales cóncavos y un borde distal de configuración semi-circular donde se encuentran protrusiones redondeadas.
3. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 1 o 2, en donde cada una de las aletas de dicho cuerpo (1) está constituida por las siguientes partes:

Expediente No. 15-303156
Nuevo pliego Reivindicatorio
Examen de Forma

Tope de aletas de sujeción (1.1) ubicado en la cara superior del cuerpo (1), en cuyos bordes distales de las aletas se configura una protrusión redondeada de espesor superior al resto del cuerpo (1);

cuello de sujeción (1.2) determinado por una sección de transición entre el cuerpo (1) y los topes de aletas de sujeción (1.1); dicho cuello de sujeción (1.2) posee un espesor constante respecto del cuerpo (1) hasta el inicio de los topes de aletas de sujeción (1.1)

cuello auxiliar (1.9) en la parte inferior de la aleta, que forma el cuello de sujeción (1.2), su configuración formal esta generada por bordes laterales cóncavos.

4. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 1 o 2, en donde el bloque cuadrilátero de dicho cuerpo (1) está constituido por las siguientes partes:

Canales de corte (1.3) de radios crecientes escalonados, los cuales son vaciados semi-cilíndricos en la cara inferior del cuerpo (1), que lo atraviesan completamente de forma perpendicular a los cuellos de sujeción (1.2);

topes de corte (1.4) con forma de protuberancia ortogonal alargada y dispuestos intercalados con los canales de corte (1.3);

bisagra base (1.5) dispuesta en un lateral de la cara inferior del cuerpo (1), paralela a los canales de corte (1.3), definida por un perfil en "C" en donde se posiciona el eje de cierre (2.3) de la tapa escualizable (2);

cavidad interior (1.6) la cual se dispone en la cara superior del cuerpo (1), y es una depresión que genera una cavidad con el perfil del cuerpo (1); en dicha cavidad interior (1.6) se posiciona el alojamiento de cuchilla (1.8), el alojamiento de cuchillas de reserva (1.10), el alojamiento de bisagra de la tapa cuchillas y reserva (1.11) y los alojamientos de tuercas de cierre de tapa cuchillas (1.13); y

embudos en los canales de corte (1.7), ubicados en los extremos inferiores del cuerpo (1) exactamente en la entrada a los canales de

Expediente No. 15-303156
Nuevo pliego Reivindicatorio
Examen de Forma

corte (1.3); dichos embudos en los canales de corte (1.7) tienen en su extremo inferior una medida que se ajusta a la medida del canal de corte (1.3) progresivamente conformando un semi-cono.

5. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 4, en donde el bloque cuadrilátero de dicho cuerpo (1) además está constituido por las siguientes partes:

Alojamiento de cuchilla (1.8) ubicado en la cavidad interior (1.6), determinado por un plano inclinado;

alojamiento de cuchillas de reserva (1.10) que es una cavidad definida por un perfil trapezoidal ubicada en la cavidad interior (1.6);

alojamiento de bisagra (1.11) en donde se posiciona la tapa de cuchillas y reserva (3), ubicado en la cavidad interior (1.6), configurado por dos perforaciones perpendiculares al sentido de los canales de corte (1.3);

una cavidad para tornillo de cierre (1.12), que es una perforación pasante en el cuerpo (1) en donde se posiciona el tornillo de cierre (4);

unos alojamientos de tuercas de cierre de tapa cuchillas (1.13), que son unas perforaciones pasantes en donde se insertan las tuercas de cierre de la tapa de las cuchillas (8.1); y

unos alojamientos de las tapas laterales (1.14) ubicados en la cara inferior del cuerpo (1) detrás de los topes de aletas de sujeción (1.1),

los cuellos de sujeción (1.2) y los cuellos auxiliares (1.9), en donde se insertan las tapas laterales (6) que generan un espejo formal y funcional de dichos elementos (1.1), (1.2) y (1.9).

6. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde la tapa escualizable (2) de configuración cuadrilátera está constituida por la siguientes

Expediente No. 15-303156
Nuevo pliego Reivindicatorio
Examen de Forma

partes:

Una bisagra de cierre (2.1) compuesta por dos soportes cortos de forma cilíndrica ubicados en uno de los cantos más largos del cuadrilátero que conforma el cuerpo de la tapa escualizable (2);

un eje de cierre (2.3) cilíndrico, que une los dos soportes que conforman la bisagra de cierre (2.1);

canales (2.4) que son perforaciones semicilíndricas de radio constante las cuales atraviesan la pieza de abajo hacia arriba de forma paralela al eje de cierre (2.3) sobre la cara inferior de la tapa (2);

embudo en canales (2.5) configurados por semi-conos aumentando progresivamente el radio de los canales (2.4), ubicados en el extremo inferior de la pieza cuyo tamaño varía según el radio de los canales (2.4);

cavidad de la tuerca de cierre (2.6) que es una perforación cilíndrica pasante en donde se aloja la tuerca de cierre (8); y

galgas (2.7) ubicadas en el canto superior de la tapa escualizable (2) continuando la forma y los radios de los canales (2.4) presentes en la cara de la tapa escualizable (2).

7. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde la tapa de cuchillas y reserva (3) está constituida por las siguientes partes:

Un posicionador de cuchilla (3.1) cuya forma es trapezoidal;

dos ejes de bisagra (3.2) posicionados en la base de la tapa de cuchillas y reserva (3) uno en cada lado, que se insertan en los alojamiento de bisagra de la tapa cuchillas y reserva (1.11) y permiten la escualización de la misma; y

dos alojamientos de los tornillos de tapa (3.3) que son

Página 4 de 5

11



Expediente No. 15-303156
Nuevo pliego Reivindicatorio
Examen de Forma

perforaciones cilíndricas pasantes en donde se insertan dos tornillos de tapa (5) y generan un cierre controlado de la tapa de cuchillas y reserva (3) asegurándose en las tuercas de cierre de la tapa de las cuchillas (8.1) ubicadas en los alojamientos de tuercas de cierre de tapa cuchillas (1.13) del cuerpo (1).

8. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde el tornillo de cierre (4) se inserta en la cavidad para tornillo de cierre (1.12) del cuerpo (1) y en la tuerca de cierre (8) posicionada en la cavidad de la tuerca de cierre (2.6) de la tapa escualizable (2).
9. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 1, en donde la cuchilla (7) está determinada por una forma trapezoidal cuyo filo se posiciona en su canto más largo, se posiciona en el alojamiento de cuchilla (1.8) del cuerpo (1) y se mantiene en posición mediante la presión ejercida por el posicionador de cuchilla (3.1) ubicado en la tapa de cuchillas y reserva (3).
10. El instrumento de acuerdo con la Reivindicación 9, en donde a su vez las cuchillas de reserva (7.1) se posicionan en el alojamiento de cuchillas de reserva (1.10) ubicado en la cavidad interior (1.6).

* * * * *